



**INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA
CÁTEDRA DE DEPORTES INDIVIDUALES**



SÁBADO 01 DE JUNIO DE 2024

**Acuatlón (Correr- Nadar) IPC 2024
Copa: “Prof. VICTOR ESCOBAR”**

**Campeonato invitacional de Apnea en piscina corta (25 mts)
Copa: “Prof. CESAR MÉNDEZ LUGO”**

La Cátedra de Deportes Individuales del I.P.C. invita el próximo sábado 01 de junio a un doble reto deportivo en donde demostraremos nuestras competencias atléticas en espacios de pista y piscina en el **ACUATLÓN (CORRER- NADAR) IPC 2024 COPA: “PROF. VICTOR ESCOBAR Y La COMPETENCIA INVITACIONAL DE APNEA EN PISCINA IPC 2024 COPA: “PROF. CESAR MENDEZ LUGO”** a efectuarse el día sábado 01 de junio de 2024 en el Departamento de Educación Física del Instituto Pedagógico de Caracas, ubicado en El Paraíso, Distrito Capital, Venezuela. El evento está dirigido para la participación de estudiantes del I.P.C. y población externa a la institución, así como público aficionado en general y atletas consolidados.

CONDICIONES GENERALES

1. EVENTOS:

Acuatlón (Correr- Nadar)

Hora: 8:00 am

Lugar: Piscina “Prof. Robert Rodríguez Ibarra” y Pista “Profa. Benilde Ascanio”. Departamento de Educación Física del Instituto Pedagógico de Caracas, ubicado en El Paraíso, Distrito Capital, Venezuela.

Pista: Salida desde la piscina – 1er punto de control: Entrada vehicular Dpto. de Educación Física. – 2do Punto de control entrada pista de atletismo - 3er Punto de control Portón Pista-Piscina.

- **Prueba dentro de la pista:**
Categoría Estudiantil: Mujeres (2 vueltas) y Hombres (4 vueltas).
Categoría Libre: Mujeres (4 vueltas) y Hombres (6 vueltas).

Piscina (25 metros): Carril #01, Carril #02, Carril #03, Carril #04, Carril #05, Carril #06. (2 jueces por carril.

- **Prueba dentro de la piscina:**
Categoría Estudiantil: Mujeres (50 metros) y Hombres (100 metros).
Categoría Libre: Mujeres (100 metros) y Hombres (175 metros).

- **Prueba por equipo: Mixto 1 Mujer + 1 Hombre: Uno Corre (4 vueltas) y el otro Nada (100 metros).**

Piscina: 25 metros de largo.

Categorías: Femenina y Masculina Abierta: 18 años en adelante

Campeonato Invitacional de Apnea en piscina corta

Hora: 9:00 am

Lugar: Piscina “Prof. Robert Rodríguez Ibarra”. Departamento de Educación Física del Instituto Pedagógico de Caracas, ubicado en El Paraíso, Distrito Capital, Venezuela.

Pruebas

Estática (STA) y Dinámica sin Aletas (DNF) en piscina de 25 metros.

Categorías: Femenina y Masculina Abierta: 15 años en adelante y Estudiantes IPC: 15 años en adelante

2. OBJETIVOS GENERALES DE AMBAS JORNADAS

- Mejorar la salud integral por medio de la práctica deportiva competitiva de la población interna y población externa participante.
- Mejorar el nivel de condición física general de los estudiantes del IPC, así como aumentar la resistencia cardiovascular, mejorar la fuerza muscular y la resistencia, y desarrollar habilidades específicas de natación y carrera.
- Rescate y uso adecuado de las instalaciones del Departamento de Educación Física “Manuel Gallegos Carratú”.
- Pro-fondos adquisición de material didáctico para la Cátedra de Deportes Individuales.
- Pro-fondos de recursos económicos para la realización de trabajos de campo de la cátedra de Deportes individuales.
- Propiciar el esparcimiento, la diversión, la sana competición, el desafío y el logro de metas en los estudiantes del IPC.
- Dar a conocer las actividades subacuáticas y las modalidades de apnea en piscina a la población estudiantil actual del Instituto Pedagógico de Caracas.
- Reiniciar la práctica y reactivar el Club de actividades subacuáticas en el Instituto Pedagógico de Caracas.
- Hacer un reconocimiento a los Profesores: César Méndez Lugo y Victor Escobar por sus valiosos aportes en la docencia, las actividades acuáticas, subacuáticas y atletismo respectivamente dentro del Instituto Pedagógico de Caracas.

3. INSCRIPCIONES:

Inscripción online: Desde la publicación de las condiciones hasta el jueves 30 de mayo de 2024 a las 10:00 pm. Las inscripciones deben realizarse vía online través del formulario dispuesto google y aportando la colaboración por derecho de participación. Es imprescindible al momento

de realizar su inscripción disponer el capture del pago móvil de su colaboración según sea el caso (Estudiante o Público externo), imagen en JPG de la cédula de identidad y/o imagen JPG del carnet vigente en el caso de los estudiantes del I.P.C.

Derecho a participación:

PRUEBA	Público en General	Estudiante I.P.C.
Acuatlón Individual	13 USD\$	8 USD\$
Acuatlón por equipo mixto	15 USD\$	10 USD\$
Apnea Estática	13 USD\$	8 USD\$
Apnea Dinámica sin aletas	13 USD\$	8 USD\$
Inscripción en 3 pruebas individuales Ejemplo: Acuatlón + Apnea Estática + Apnea dinámica	35 USD\$	20 USD\$
Inscripción en 2 pruebas individuales. Ejemplo: Apnea Estática + Apnea dinámica	23 USD\$	12 USD\$

Pasos para realizar la Inscripción:

Hasta el jueves 30 de mayo hasta las 10:00 pm.

1.- Realizar el aporte correspondiente Depósito Bancario a la cuenta Corriente de: FONDEX – IPC Banco de Venezuela N°0102-0263-97-00000-21966 RIF: G-20006716-0 Instituto Pedagógico de Caracas. Tasa BCV del día y hora del depósito.

2.- Ingresar al link y llenar formulario: <https://forms.gle/dn9MUUAY8HqGypdD6>

3.- Adjuntar en el formulario Capture de: Recibo de pago, imagen de Cédula de Identidad y/o Carnet de estudiante del I.P.C. vigente y legible.

4. PARTICIPANTES:

- Atletas estudiantes del Instituto Pedagógico de Caracas.
- Público amateur en general.
- Atletas pertenecientes a clubes afiliados a FVAS de cualquier estado, asociación o entidad, debidamente Fichados en 2024.
- Los estudiantes estarán bajo la supervisión y orientación del Director General del evento: Profesor Lenin Blondel (Cátedra de Deportes Individuales).
- Cada club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas dentro de la instalación, en caso de cualquier daño ocasionado, material o moral por algún miembro de la delegación, deberá ser pagado o asumido por el Club, según los gastos o sanciones que demande la respectiva reparación o dependiendo de la situación y de las autoridades de la instalación.
- La inscripción de los Clubes y Atletas implica la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- La Inscripción en el evento, significa la aceptación de la Convocatoria y de la presente reglamentación.

5. REGLAMENTACIÓN:

La competición del acuatlón y de apnea se regirán por lo determinado en esta invitación y la normativa establecida por el comité organizador con sus modificaciones y adaptaciones del reglamento de ITU (Federación Internacional de Triatlón) y asimismo con las adaptaciones y modificaciones del reglamento internacional vigente de Apnea en piscina de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS). Lo no dispuesto en estas condiciones y reglamentos, será resuelto en el congresillo técnico del evento bajo la autoridad del Director General.

6. PREMIACIÓN

- Medallas a los 3 primeros lugares de cada categoría: (estudiantes 15+ y abierta 15+) masculino y femenino por cada prueba individual.
- Certificado de participación en digital para todos los atletas inscritos en el evento.

7. HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN:

Correrán por cuenta de cada Club o atleta.

8. JUECES Y PERSONAL TÉCNICO:

- Supervisores de punto de control de Carrera y nado para el Acuatlón.
- Jueces Nacionales FVAS acreditados para la competencia de apnea, serán convocados por el comité Organizador del Evento.
- El Comité organizador y el juez principal son la máxima autoridad en el evento y atenderán los reclamos de los delegados, además de tener a su cargo la parte disciplinaria del evento.
- El delegado de Club que no utilice el conducto regular del reclamo, podrá ser vetado por las autoridades competentes (descritas en el punto anterior) para continuar con su función. El Juez Principal será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas, Las disposiciones arbitrales son inapelables. El Cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica y sus decisiones no son materia de reclamación
- Cualquier reclamación debe ser presentada por escrito al ente organizador o en su defecto la figura que se designe, firmado por el Delegado del Club, dentro de los 30 minutos siguientes al anuncio de la publicación del resultado por la mesa de control, acompañada del monto de 20\$ (en efectivo) que será devuelto en el caso que la reclamación prospere.
- El Juez principal, junto a los organizadores revisará la lista de inscripción de los clubes, una vez el Comité Organizador entregue los listados finales de inscritos en el Congresillo Técnico.
- Se garantizará refrigerio e hidratación para todos los miembros del comité de jueces, personal técnico y organizador del evento, así como el pago por honorarios a los jueces previamente certificados que participen en el evento.

9. CRONOGRAMA

Sábado 01 de junio de 2024

Mini-Acuatlón (Correr- Nadar)

07:30 am Bienvenida, Congresillo técnico

07:50 am Acondicionamiento

08:15 am Salida Grupo Femenino

08:30 am Salida Grupo Masculino

09:00 am Salida Equipos mixtos

09:30 am Premiación

Campeonato de Apnea

09:30 am Bienvenida, Congresillo técnico

10:00 am Acondicionamiento estática

10:30 am Competición estática

12:00 m Acondicionamiento dinámica sin aletas

12:30 pm Competición dinámica sin aletas

14:00 pm Premiación

(En ambas modalidades primero competición de la categoría abierta y luego estudiantes)

Nota: Los horarios definitivos y listados de series se publicarán el viernes 31 de mayo, una vez finalizadas las inscripciones definitivas en el evento.

10. COMITÉ ORGANIZADOR:

El Evento será organizado por la Cátedra de deportes individuales del Departamento de Educación Física del Instituto Pedagógico de Caracas, con el apoyo de Sportsub & Sportalsub para la competencia de apnea.

El Comité Organizador garantiza el cumplimiento de la realización del evento en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo caso de fuerza mayor o fortuita. Los clubes y atletas participantes deberán traer de manera obligatoria la carta de liberación de responsabilidades, requisito indispensable para participar en el evento.

DIRECTOR GENERAL: Dr. Lenin Blondel – Docente del Dpto. Educ. Física.

@blondelvenezuela

SUB-DIRECTOR: Dr. Juan Blanco – Jefe de la Cátedra de Deportes Individuales.

COLABORADOR: Lcdo. Miguel Cedeño (Sportalsub.net)

COLABORADORA: Tsu. Susana Carrasquel (Sportalsub.net)

COLABORADOR: Inversiones arte multiservicios c.a (Concesionario de la Piscina.).

